Municipio de Colón-Putumayo, 01 de septiembre de 2026

Señor(a):
INFORMATICA Y GESTION LTDA.
ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA
814004061-0
CARRERA 24 No. 20-58 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 307
dilsa77@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Objeto:	ARRENDAMIENTO MODULO DE FACTURACION ELECTRÓNICA CON SISTEMA PROPIO Y MODULO RESOLUCIÓN 2275 DE 2024 Y ARCHIVOS JSON PARA LA E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLÓN PUTUMAYO.
Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial asignado para el presente contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** $ 4.400.000,00
Forma de Pago:	La E.S.E. Hospital Pío XII de Colón realizará el pago en una cuota por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000,00) . Cada pago se efectuará previa presentación de la factura correspondiente y del informe de actividades ejecutadas, así como de los documentos de soporte requeridos por la entidad, incluyendo comprobantes de pago de cotizaciones a los sistemas de seguridad social, certificación bancaria actualizada, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos legales exigidos.
Plazo Contrato:	El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2026.
Tipo de Contrato:	Arrendamiento
Modalidad de contratación:	Directa
Cronograma del proceso y validez mínimo de oferta:	La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. Hospital Pio XII, ubicado en la Calle 4 No. 8-18 Colón Putumayo

Desde	Fecha	01 de septiembre de 2026	Hasta	Fecha	02 de septiembre de 2026
	Hora	07:30 a.m.		Hora	04:00 p.m.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones. Cuando el proponente omita incluir el IVA, se entiende que está incluido dentro de su valor.

Se anexan los estudios previos que deberán ser observadas al momento de presentar la propuesta.

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la E.S.E.

Atentamente,

JUAN PABLO JAMIOY JOJOA
Gerente E.S.E. HOSPITAL PIO XII

Elaboro: DUYANA MARYBELL GUERRON ESCOVAR
Profesional Jurídico - Oficina Contratación

Revisó: JULIA YENITH RAMIREZ GUERRERO.
Líder- Oficina de Contratación.